

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Viernes 4 de Julio.

EN LONDRES

M. R. AUGUST SIEGEL

110, LEADENHALLS, LONDON E. C.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 1 rs., Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero: 50. En Portugal, 26. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios: 4 y 6 rs. líneas a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Véase en la cuarta plana el anuncio del DR. GARRIDO.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de Junio a fin, ha acordado repartir la cantidad de 50 pesetas por acción a cuenta de los beneficios del año actual.
En su consecuencia, desde el martes 15 del corriente, de diez de la mañana a tres de la tarde, y por el orden que se expresa a continuación, se pueden presentar los señores accionistas en el negociado de acciones de secretaría con los correspondientes extractos de inscripción, a fin de percibir en el acto el expresado dividendo.
Martes 15.—Letras del registro del extracto T-U V-Z y las inalienables.
Miércoles 16.—Idem id. id., H Y J y S.
Jueves 17.—Idem id. id., G y R.
Viernes 18.—Idem id. id., D E P P y Q.
Sábado 19.—Idem id. id., C-N y D.
Lunes 21.—Idem id. id., B y M.
Martes 22.—Idem id. id., A-L y L.
Se advierte que los pagos a los interesados se verificarán precisamente en los días que quedan señalados, y que desde el miércoles 23 en adelante se harán indistintamente.
Madrid 3 de Julio de 1879.—El vicepresidente, Juan de Morales y Serrano.

ESTUDIO EXPERIMENTAL

SOBRE ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Los terribles enfermedades tenemos hoy que deplorar en el reino vegetal: la que ataca a los pimientos en la provincia de Murcia, y la que en la de Toledo destruye la vid, patatas, garbanzos y otras plantas.

La primera ya la dimos a conocer el año 1875, época en que se presentó en la jurisdicción de Mula. Esto, no obstante, nos ocuparemos de ciertos detalles. El insecto que la produce es de metamorfosis incompleta, de color verdoso claro, viéndose, sin embargo, algunos individuos blanquecinos y aun negros. Su longitud no alcanza a una línea. El cuerpo es ovalado, teniendo el vientre enjuto. Las seis patas son cortas y fuertes, y las antenas de regulares dimensiones.

El insecto en cuestión produce resultados fatales en el pimiento llamado de tomatillo, que, como sabemos, es hoy la principal cosecha en la citada comarca.

De manera que su presencia causa, y con razón, verdadero espanto entre aquellos colonos que, dicho sea de paso, siempre están faltos de recursos.
Nosotros, cuando tuvimos noticia del mal, adquirimos ejemplares de insectos y de plantas enfermas é hicimos un estudio detenido, que mas tarde dimos a conocer. En este trabajo decíamos que considerábamos punto menos que imposible remediar la enfermedad sin perjudicar al vegetal; por consiguiente, que lo que había que hacer era evitar la presencia del devastador insecto, lo cual no debía considerarse como cosa muy difícil, sobre todo sabiendo, por observaciones llevadas a cabo en terrenos invadidos, que éste presentase en plaga solo en dos extremos: ó cuando la humedad es excesiva, ó por el contrario, cuando no se dispone del agua bastante.

Ahora bien, tenemos casi por seguro que se habrá hecho todo lo

posible por regularizar los riegos; empero también creemos que han de haber sido muy pocos los propietarios que se hayan tomado semejante trabajo. Es necesario, así se ha de adelantar algo, que todos, absolutamente todos, separándose, siquiera sea por un momento, de las prácticas propias del sistema de arriendo, hagan comprender a sus colonos las ventajas é inconvenientes de los diferentes procedimientos seguidos en los cultivos.

Mientras no se proceda de esta manera, jamás se podrá tener confianza en el éxito de las cosechas.

La segunda de las dos enfermedades de que hoy tratamos es ocasionada por una larva devastadora como pocas, pues que no solo destruye las hojas del vegetal, si que también el fruto y aun el tallo.

Nos la ha dado a conocer el ilustrado y celoso propietario de Illescas, nuestro querido amigo don Eduardo Carmona y Valdés, habiéndonos remitido al efecto varios ejemplares y algunos datos relativos a los daños que causa.

Dicha larva, que ataca a la vid, a la patata, al garbanzo y otras plantas, según antes hemos indicado, háse presentado en plaga en el término de Illescas y otros pueblos próximos, temiéndose, no sin fundamento, que ocasionase la pérdida de las cepas que se habían librado de la influencia de las heladas tardías, así como de las patatas, garbanzos, etc., etc.

Describamos la oruga, y veamos qué resultados nos ha dado nuestras observaciones en el particular.
El insecto en cuestión, es de diferentes longitudes y colores, diferenciándose en relación con las edades. El de la primera edad es ceniciento oscuro. El de la segunda de un color pardo, con rayas, en sentido longitudinal, de amarillo claro y encarnado. El perteneciente a la última es lo mismo que el anterior, solo que los colores son mas vivos.

La cabeza es de igual coloración que el cuerpo en la primera edad; en la segunda negra, y en la tercera encarnada oscura. El cuerpo de este gusano divídese en nueve secciones muy marcadas.
En la parte posterior tiene una prominencia colorada, escamosa y perfectamente perpendicular. La longitud es en la primera edad de 0.01, en la segunda de 0.04 y en la tercera de 0.09, y alargándose alcanza hasta 0.11. El cuerpo en proporción es grueso. La boca tiene provista de un filo como el de una hoz, el cual le sirve para cortar, siempre en forma de semicírculo, las hojas. Come continuamente, y solo en las altas horas de la noche es cuando toma algún descanso.

En otro artículo terminaremos este estudio.
LUIS ALVAREZ ALVISTAR.

Los Debates propone dos medios para evitar el contrabando de que hablabamos en el número anterior en la aduana de la Habana, por la

cuál entran las cuatro quintas partes de los artículos importados. Es uno de ellos no admitir a despacho importación alguna, que no fuere acompañada de una factura consular jurada y firmada por el exportador, donde conste el número de bultos, su clase, valor y contenido, quedándose de esta factura un ejemplar el cónsul español, enviando otro al administrador de la aduana española por donde se ha de despachar, y entregando el tercero, al exportador para su presentación, en lugar de la manifestación hablada y sin documentos justificativos hoy en uso, y que es causa de que se introduzcan unos géneros por otros.

El inconveniente que presenta esta medida es que viene a agravar los crecidos derechos que hoy paga la marina española, y no podría ponerse en práctica sin rebajar proporcionalmente los derechos.

Es el segundo medio el empleado por los Estados Unidos, ó sea exigir al importador dos fiadores que, teniendo casa abierta, cuando menos uno de los dos, suscriban cada importación juntamente con él, asumiendo la responsabilidad de satisfacer a la Hacienda cualquier saldo que en lo adelante, y por error en la manifestación, resulte; y en aquellos casos en que se sorprenda el contrabando en el acto de quererlo hacer, pérdida total de la factura, que se rematará por orden de la Hacienda, cediendo una mitad de su producto al denunciante ó denunciados, ya sean ó no empleados del Gobierno.

El medio sería bueno si se cumpliera, porque aquí estamos viendo que las fianzas son una garantía para los granujas.
Todos los medios son buenos cuando se cumplen. En los Estados Unidos había gran inmoralidad, y ha bastado cambiar algunos jefes y los empleados subalternos, mas significados para hacer desaparecer el contrabando.

Dice la Gaceta Universal que el Sr. Ruiz de Velasco se propone pedir algunas sujeciones en los presupuestos, entre otras, la de que el descuento que sufren hoy los empleados se rebaje al 10 por 100, a cuyo efecto ha solicitado los datos pertinentes a tan importante cuestión.

Si el Sr. Ruiz de Velasco se tomara la molestia de leer todo lo que ha venido diciendo la prensa desde hace dos años a esta parte contra el documento, hallaría los datos mas convenientes.
Y tenga entendido el diputado de la mayoría que si las clases activas obtienen beneficio con la rebaja del descuento, aun lo ha de tener mayor la industria y el comercio.

También ha presentado al Congreso una solicitud de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para que la tarifa de Correos vuelva a ser la misma que era en el año 1874.

Este es otro asunto importantísimo. Dado el tiempo que hace que ha terminado la guerra civil, no com-

OBSERVACIONES.

El Popular no se publica los días festivos. La Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha.
No se responde de las cartas que contienen sellos y no van dirigidas a personas determinadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, bonos, etc., serán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta suscripción no se renovará, a menos que se avisemos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3025

prendonos la razón de sostener el impuesto de comunicaciones más que por el atomismo que nos domina en ciertas ocasiones y por la costumbre de dejar las reformas para otro año, cuyo año nunca llega, perjudicándose, como es consiguiente, los intereses de todas las clases.

Nuestro apreciable colega La Epoca se ocupa en los siguientes términos de la organización que debe darse a la dirección de la Deuda, con motivo del doble pago de carpetas de subastas y la falsificación de facturas de la Deuda.
"Ante todo es necesario que los medios materiales de custodia de los valores públicos, así en los negociados como en los departamentos de la Deuda, sean tan seguros como en Francia y en Portugal. Bien sabemos que las condiciones del edificio, casi ruinoso, impiden realizar obras que quedarán sin aplicación en el venidero, pero los intereses del Estado y de los particulares exigen una pronta é inmediata reforma."

Procede hacer un recuento de los valores satisfechos y de los que están llamados a satisfacer, confrontando las operaciones de los departamentos de la contaduría y de la caja, y para eso debiera, en nuestro juicio, nombrarse una comisión de personas peritísimas, con tiempo bastante para consagrarse a esas tareas, de importación nacional.

Las carpetas y las facturas satisfechas deben inutilizarse inmediatamente, para que no puedan revivir en ningún tiempo ni por ningún decaído.

El libro talonario debe estar en vicio inmediato a la caja y a la sección de reconocimiento, para que en el acto de presentarse a reconocer se cobren un efecto público al portador, lepa el interesado que es legítimo y por tanto, y que no le ocasionara detenciones y procedimientos criminales.

La Epoca cree que el señor ministro de Hacienda podría hacer mucho sobre este particular para reformar los importantes servicios de la Deuda en bien de los funcionarios y del público.

El señor ministro no solo puede hacer mucho, sino que está obligado a mejorar el servicio por completo.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, diremos a La Epoca y a todos los periódicos ministeriales, que las oficinas públicas se encuentran en tan mala disposición, que da vergüenza saber que en muchas de ellas no hay taquillas para guardar los legajos, y dada esta desorganización, nada tiene de extraño que desaparezcan ó se extravíen documentos, expedientes y valores.

El Consiliado dice que desde que se separó de la dirección de la Deuda la Contaduría de la misma, han principiado a verse los fraudes mas escandalosos. Habrá sido coincidencia, pero es lo cierto que los últimos sucesos ocurridos en la Contaduría (hoy la Intervención general del Estado), han causado bastante disgusto, y no puede achacarse, mas que a la reforma llevada a cabo en mal hora por el actual ministro.

Las dificultades que oponian los norteamericanos a la ingerencia de los Gobiernos de Europa en la apertura del istmo de Panamá, han quedado zanjadas con el siguiente telegrama que leemos en el New York Herald.
"Paris 28 de Junio.—El Sr. Fernando de Lesseps ha encargado al Sr. Appleton de informar a los Estados Unidos que se halla sumamente satisfecho de la proposición del senador general Burnside respecto del Canal de Panamá, porque expresa con toda exactitud sus ideas en este punto."

Siempre ha creído que el Canal debía ser construido para la exclusión de toda ingerencia é ingerencia de los Gobiernos, en razón a que su neutralidad es la que asegura su ejecución.

Señalamos únicamente por el dinero, el que, según confía el Sr. Lesseps, acudirá de todas partes.

Es una solución hábil y práctica.
Dice un colega que el Gobierno, por excitación casi unánime de los representantes de las provincias gallegas, parece decidido a interponer su influencia para que se convierta en ley, antes de que se suspendan las sesiones de Cortes, el proyecto relativo al ferrocarril del Noroeste.

Dios lo quiera que así suceda.
De una carta que dirigen a La Epoca, publica el colega los siguientes párrafos:
"En cuanto a la comunicación, a que se debe estrechar con placar la mano que, según parece, nos tienden ya Perú y Bolivia, tampoco sobre esto puede haber la menor divergencia de pareceres. Ojalá lo hubieran hecho antes! Ojalá no hubieran esperado a un momento en que puede parecer interesado!"

Con efecto, cuando vuelven la vista hacia la noble España, ¿cuándo abandonan su actitud intransigente? Cuando se ven amenazados por el Gobierno de Chile. El hecho es tan singular, tan inesperado después de las pasadas ofensas, que sin querer tome uno que no sea el simple carino por España, lo que las persuade a tanto. Por eso me permitire repetir, como el otro día que al estrechar la mano que se nos tiende, tengamos cuidado de no comprometer en poco ni en mucho nuestra presente neutralidad."

El comunicante está en un error, pues aquellas no piden ni quieren ingerencia de ningún género de España en sus asuntos, habiendo rechazado la mediación del Ecuador y de Inglaterra.
Allí se desea pura y simplemente reanudar las relaciones, trécese años interrumpidas con la antigua metrópoli, y al efecto está designada, según nuestras noticias particula-

dar un paseo con mamá, siempre por sitios retirados. Desde que salí del colegio, aquí estoy; mamá no me permite entrar en sus habitaciones cuando tiene visitas; así es que no conozco a ninguno de sus amigos.
—En ese caso, me felicito de haber sido el único que ha tenido la inapreciable dicha de ser una excepción.
Al decir esto, Augusto fijaba sus hermosos ojos, llenos de un fulgor sombrío, en la bella joven, que bajaba los suyos con rubor, no pudiendo resistir el fuego de aquella mirada candente.
Augusto estaba prendado de la inocente niña; acababa de sufrir un fuerte desengaño con Angela, a quien amaba con toda su alma; se sentía herido, y quiso curarse, por aquello de amor con amor se cura.
LA MANCHA DE LA MORA CON OTRA VERDE SE QUITA.
Emerenciama era un ángel, una

niña encantadora, inocente y pura; apenas salía de la infancia cuando aspiraba la esencia del amor en los ojos de Augusto.
Educada en un colegio la pobre niña, y alejada por su madre de toda sociedad, estaba ávida de emociones, ansiosa de cariño, y virgen su alma de toda impresión amorosa.
Conocía la vida, comprendía el mundo y la sociedad, que había mirado siempre desde lejos, y deseaba con ardor disfrutar sus encantos; tenía una febril ansiedad por tocar de cerca sus efectos, y anhelaba con toda la fuerza de su alma convertirse, como su madre, en una dama de buen tono, en una mujer de moda, que con su riqueza, su hermosura y su elegancia pudiese imperar en millares de corazones.
Estos eran sus sueños, sus deseos, que no vería realizados hasta que se casara. Por otra parte, tam-

Estaba este lindo y pequeño aposento sencillamente amueblado; cortinas de blanca muselina en los balcones, sillas de paja, y una consola de caoba con un espejo encima eran los efectos mas importantes de esta habitación.
Adornaban las paredes algunas boyadas y muchos dibujos puestos en cuadros; en todos se veía el nombre de Emerenciama como igualmente en los floreros y en infinidad de caprichosas y lindísimas labores que adornaban las mesas y el velador.
Junto al balcon había algunas jaulas con pajaros, y en una silla baja estaba sentada la graciosa niña al lado de su aya, ocupada amosando en una labor de agua.
Augusto admiró con placer aquella habitación, que respiraba sencillez y sencillez; le pareció deplorablemente distinta a la que veía en la casa; pero de

Estaba este lindo y pequeño aposento sencillamente amueblado; cortinas de blanca muselina en los balcones, sillas de paja, y una consola de caoba con un espejo encima eran los efectos mas importantes de esta habitación.
Adornaban las paredes algunas boyadas y muchos dibujos puestos en cuadros; en todos se veía el nombre de Emerenciama como igualmente en los floreros y en infinidad de caprichosas y lindísimas labores que adornaban las mesas y el velador.
Junto al balcon había algunas jaulas con pajaros, y en una silla baja estaba sentada la graciosa niña al lado de su aya, ocupada amosando en una labor de agua.
Augusto admiró con placer aquella habitación, que respiraba sencillez y sencillez; le pareció deplorablemente distinta a la que veía en la casa; pero de

res, la persona que del Perú ha de venir á España para la celebracion de un tratado de navegacion y comercio.

La Correspondencia publica el siguiente párrafo que, no deja de ser importante:

«Asegura un periódico que han salido de la Habana dos buques de guerra para bloquear, por orden del Gobierno español, los puertos de la isla de Santo Domingo.»

No es exacto. Ni de la Habana ha salido buque alguno de la armada para dicho punto, ni el Gobierno ha dado semejante orden.

La reclamacion que exige nuestro decoro está hecha, y cuando se conteste á ella entonces resolverá el Gobierno lo que deba hacerse, según le aconseje su deber y su patriotismo.

Es natural.

De real orden que hoy publica la Gaceta se ha resuelto no admitir la demanda entablada á instancia del arrendatario de la mina de Arrayanes.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Considerando que se ha declarado con repetición en casos análogos, para que proceda la revisión en vía contenciosa de las resoluciones de la Administración activa e indispensable que las citadas resoluciones hayan podido lastimar un derecho constituido en favor de los que contra la misma reclaman.»

«Que la real orden contra la cual se dirige la demanda, al establecer y reglamentar la inspeccion facultativa de la explotacion y de los trabajos de la mina de que se trata, en nada pudo ofender los derechos que por virtud del contrato asisten al arrendatario, puesto que en el mismo contrato se reservó el Estado el derecho á que se refiere la real orden.»

«Que, por otra parte, lo consignado en la enunciada real orden atiende tan solo á la forma y manera en que la inspeccion se ha de efectuar por el delegado del Gobierno, y en tal concepto no es posible tampoco suponer que haya vulnerado en el actor derecho alguno preexistente.»

«La sala, de conformidad con el parecer del fiscal de S. M., entiende que no procede admitir la demanda de que lleva hecha referencia.»

Y conformándose S. M. el rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.»

Dice un colega de la mañana: «Son exagerados los temores de algunos periódicos con motivo de la supuesta aparición de la fiebre amarilla en las inmediaciones de Lisboa.»

El Gobierno portugués ha aislado completamente los casos sospechosos, y ha adoptado medidas tan energías y radicales, que hacen confiar que no ha de producir contagio alguno.

En España se han hecho las mas terminantes prevenciones por parte del Gobierno.

No hay motivo para alarma de ninguna especie.

«Pero si le hay para que no nos descuidemos, porque la epidemia podemos decir que está á las puertas de casa, y es sabido que, por lo regular, los grandes calores desarrollan todas las enfermedades contagiosas.»

«Creemos deber insertar las palabras pronunciadas por el Sr. Garrido Estrada al presentar en el Congreso la exposicion á que nos referiamos en nuestro número anterior:»

«El Sr. Garrido Estrada: Los cosecheros de vinos de Jerez acuden á las Cortes pidiendo se reforme la partida número 268 de la ley de aranceles, que se refiere á la introduccion de alcoholes.»

«Como saben el Congreso y el señor ministro de Hacienda que la riqueza vinícola es uno de los primeros elementos de produccion de nuestro país, y que los cosecheros de Jerez representan una parte importantísima de esta riqueza, yo rogaria á la Mesa se sirviera pasar la exposicion á la comision de presupuestos;

tos; y ruego al propio tiempo al señor ministro de Hacienda que se ocupe con toda preferencia de este asunto, lo cual importa grandemente á la produccion nacional, y por consiguiente á los señores exponentes.»

Las 18 pesetas que pagan ahora los alcoholes extranjeros á su introduccion en España están perjudicando notablemente á nuestra riqueza vinícola. Por una sola aduana, la de Cádiz, se introducen por término medio 5.000 botas ó pipas por año, lo cual representa una introduccion de vinos de 50.000 botas, puesto que se necesitan unas diez de vino para elaborar una de aguardiente.»

Los exponentes ruegan al Congreso, y yo además ruego al señor ministro de Hacienda, que tengan presente que nuestro suelo y nuestra produccion se parecen mucho á la produccion y al suelo del vecino reino de Portugal. De consiguiente, piden, y yo en su nombre ruego al Congreso, y al señor ministro de Hacienda, que rectifiquen en el arancel los derechos de introduccion de los alcoholes extranjeros, procurando armonizar los derechos de introduccion con lo que pagan en el reino de Portugal, y sobre todo con el interés de la riqueza y del trabajo nacional.»

El señor marqués de Oroquieta contestó que conocia la situacion angustiosa en que se encuentra la riqueza vinícola, y que haria todo lo posible para aliviarla.

Lo que el señor ministro de Hacienda tiene que hacer, si sinceramente quiere hacer algo, bien sabido es, y claramente se lo indican los que firman la exposicion presentada por el Sr. Garrido Estrada.

«Art. 1.º Desde el día 1.º de Julio próximo se hará integramente en oro el pago de todas las contribuciones, impuestos y rentas del Estado que hayan de satisfacerse al Tesoro de esta isla en la referida especie, según las disposiciones vigentes, admitiéndose solo en plata del cuño extranjero las cantidades fraccionarias que no lleguen al valor de un peso fuerte.»

«Art. 2.º La plata adionada del cuño español se recibirá sin limitacion alguna por el valor que representa en su relacion con el oro del mismo cuño.»

«Art. 3.º Se admitirán en plata del cuño extranjero, y se devolverán en la misma especie, las cantidades de dicha moneda que se manden depositar en el Tesoro por orden judicial.»

«Habrán de ser de Junio de 1879.» Ramón Blanco.

El diputado D. Francisco Belmonte ha presentado sobre la Mesa del Congreso una proposicion de ley pidiendo la supresion de los Ayuntamientos cuyo término municipal no llegue al número de 1.000 habitantes.

Ayer tarde se produjo otro ligero incendio en la Casa de Campo. Y van tres en menos de ocho dias.

Segun telegramas de Lérida, han sido presos por las autoridades francesas de la frontera varios de los dispersos de las partidas que se levantan recientemente en la alta montaña de Cataluña, habiéndoles ocupado algunas cantidades y efectos de oro robados.

El monumento á la memoria del príncipe imperial, de que vienen hablando los despachos estos dias, consistirá en una estatua en traje de oficial de Artilleria inglesa, con un pedestal relatando las circunstancias de su muerte.

Para colocarle, se ha elegido un sitio en el parque de Saint-James, cara del palacio de la reina.

Dicen de San Sebastián que el martes último penetró un rayo por la chimenea de una casa de campo inmediata á Tarste, donde se habian guardado del furor de una deshecha tormenta, unas cuantas personas.

La exhalacion dejó muerto en el acto á un infeliz pastor, ocasionado á una mujer varias heridas de consideracion en la cabeza, brazos y piernas, quedando otra en muy mal estado á consecuencia del golpe de retroceso, y finalmente, derjando completamente ciego á un joven, aunque se abriga esperanzas de que vuelva á recobrar la vista.

Nuestro querido amigo, señor D. Claudio Moyano, salió anoche por sus posesiones de Fuente la Peña.

Segun un colega, Sagunto es una de las poblaciones que mas su-

Francia.—Burdeos, 28'25; Marsella y Paris, 27'50.

Holanda.—Amsterdam, 24'30.

Hungria.—Buda-Pesth, 21'50.

Inglaterra.—Londres Birmingham, 25'50.

Italia.—Milan, 31'75.

Rusia.—San Petersburgo, 20'90.

Suiza.—Ginebra y Zurich, 28'50.

Veamos ahora el precio del trigo en los Estados-Unidos de América.

En Nueva-York el quintal métrico 22 francos, y en San Francisco de California, 25'12.

En Africa el precio es el siguiente:

En Argel 23 francos 75 céntimos, y en Orán 23'25.

Se observa á simple vista que en Madrid y Granada son los puntos donde el trigo se vende mas caro.

Es posible que el martes hablo en el Congreso el Sr. Castelar en contra del Mensaje.

En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones.

Es fácil que los diputados del partido moderado se abstengan de votar el Mensaje.

El gobernador general de Cuba ha publicado en la Gaceta de la Habana el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Desde el día 1.º de Julio próximo se hará integramente en oro el pago de todas las contribuciones, impuestos y rentas del Estado que hayan de satisfacerse al Tesoro de esta isla en la referida especie, según las disposiciones vigentes, admitiéndose solo en plata del cuño extranjero las cantidades fraccionarias que no lleguen al valor de un peso fuerte.»

«Art. 2.º La plata adionada del cuño español se recibirá sin limitacion alguna por el valor que representa en su relacion con el oro del mismo cuño.»

«Art. 3.º Se admitirán en plata del cuño extranjero, y se devolverán en la misma especie, las cantidades de dicha moneda que se manden depositar en el Tesoro por orden judicial.»

«Habrán de ser de Junio de 1879.» Ramón Blanco.

El diputado D. Francisco Belmonte ha presentado sobre la Mesa del Congreso una proposicion de ley pidiendo la supresion de los Ayuntamientos cuyo término municipal no llegue al número de 1.000 habitantes.

Ayer tarde se produjo otro ligero incendio en la Casa de Campo. Y van tres en menos de ocho dias.

Segun telegramas de Lérida, han sido presos por las autoridades francesas de la frontera varios de los dispersos de las partidas que se levantan recientemente en la alta montaña de Cataluña, habiéndoles ocupado algunas cantidades y efectos de oro robados.

El monumento á la memoria del príncipe imperial, de que vienen hablando los despachos estos dias, consistirá en una estatua en traje de oficial de Artilleria inglesa, con un pedestal relatando las circunstancias de su muerte.

Para colocarle, se ha elegido un sitio en el parque de Saint-James, cara del palacio de la reina.

Dicen de San Sebastián que el martes último penetró un rayo por la chimenea de una casa de campo inmediata á Tarste, donde se habian guardado del furor de una deshecha tormenta, unas cuantas personas.

La exhalacion dejó muerto en el acto á un infeliz pastor, ocasionado á una mujer varias heridas de consideracion en la cabeza, brazos y piernas, quedando otra en muy mal estado á consecuencia del golpe de retroceso, y finalmente, derjando completamente ciego á un joven, aunque se abriga esperanzas de que vuelva á recobrar la vista.

Nuestro querido amigo, señor D. Claudio Moyano, salió anoche por sus posesiones de Fuente la Peña.

Segun un colega, Sagunto es una de las poblaciones que mas su-

fren por efecto de la sequia, habiendo llegado el triste caso de secarse los pozos y escasear en extremo el agua potable. Actualmente, dice el colega, no tiene aquel vecindario, por cierto bien numeroso, mas agua que la poca que queda en la gran cisterna de la plaza Mayor, y para conservarla en lo posible se ha puesto á racion á los vecinos, distribuyéndoles la autoridad unos bonos, con los cuales pueden extraer diariamente cada vecino dos cántaros de agua, que es la dotacion concedida.

La combinacion de gobernadores alcanzará á los de siete provincias.

Los jueces municipales suplentes nombrados hasta hoy para los distritos de esta corte y bienio de 1879 á 1881, son: de Buenavista, D. José Garzon Perez; del Hospital, D. Leonardo de Castro y Galdá; de la Inclusa, D. José Balanchana, y de la Universidad D. Antonio Rodriguez Marcos.

Dicen de Alcalá de Chisvert que la clase jornalera está en vísperas de perecer por falta de alimento, y que los propietarios ni pueden trabajar las tierras por carecer de recursos, ni pagar al Estado los onerosos tributos que se les exigen.

Mas de mil contribuyentes de aquel territorio no han podido satisfacer los últimos trimestres de contribucion, habiendo tenido el Gobierno que embargarles las fincas.

«Art. 1.º Desde el día 1.º de Julio próximo se hará integramente en oro el pago de todas las contribuciones, impuestos y rentas del Estado que hayan de satisfacerse al Tesoro de esta isla en la referida especie, según las disposiciones vigentes, admitiéndose solo en plata del cuño extranjero las cantidades fraccionarias que no lleguen al valor de un peso fuerte.»

«Art. 2.º La plata adionada del cuño español se recibirá sin limitacion alguna por el valor que representa en su relacion con el oro del mismo cuño.»

«Art. 3.º Se admitirán en plata del cuño extranjero, y se devolverán en la misma especie, las cantidades de dicha moneda que se manden depositar en el Tesoro por orden judicial.»

«Habrán de ser de Junio de 1879.» Ramón Blanco.

El diputado D. Francisco Belmonte ha presentado sobre la Mesa del Congreso una proposicion de ley pidiendo la supresion de los Ayuntamientos cuyo término municipal no llegue al número de 1.000 habitantes.

Ayer tarde se produjo otro ligero incendio en la Casa de Campo. Y van tres en menos de ocho dias.

Segun telegramas de Lérida, han sido presos por las autoridades francesas de la frontera varios de los dispersos de las partidas que se levantan recientemente en la alta montaña de Cataluña, habiéndoles ocupado algunas cantidades y efectos de oro robados.

El monumento á la memoria del príncipe imperial, de que vienen hablando los despachos estos dias, consistirá en una estatua en traje de oficial de Artilleria inglesa, con un pedestal relatando las circunstancias de su muerte.

Para colocarle, se ha elegido un sitio en el parque de Saint-James, cara del palacio de la reina.

Dicen de San Sebastián que el martes último penetró un rayo por la chimenea de una casa de campo inmediata á Tarste, donde se habian guardado del furor de una deshecha tormenta, unas cuantas personas.

La exhalacion dejó muerto en el acto á un infeliz pastor, ocasionado á una mujer varias heridas de consideracion en la cabeza, brazos y piernas, quedando otra en muy mal estado á consecuencia del golpe de retroceso, y finalmente, derjando completamente ciego á un joven, aunque se abriga esperanzas de que vuelva á recobrar la vista.

Nuestro querido amigo, señor D. Claudio Moyano, salió anoche por sus posesiones de Fuente la Peña.

Segun un colega, Sagunto es una de las poblaciones que mas su-

pronunciado, expresando que no le importa que su partido no le inspire confianza; pero desea saber á quien se refiere S. S. al decir que tampoco se le inspiran algunas otras personas, pues él cree que le basta con inspirarse al rey y al país, y si no es á estas, ¿á que personas alude su señoría? (El general Martínez Campos contesta que no se ha referido á esas altas personas, sino que se refiere á su partido y á algunas otras personas que temen el exceso de libertad del partido constitucional; y declara que le dispense el Sr. Navarro por haberle interrumpido para hacer seguidamente esta aclaracion.)

El Sr. Navarro y Rodrigo declara que ellos inspiran confianza al rey y al país, y no les importa no inspirarla á algunas personas á quien no conceden influencia para decidir de los destinos del país.

Dice que no comprende cómo dice su señoría que ha tenido politica propia, cuando ha salido de repente al campo político, habiendo dicho antes que no era hombre político, y que siendo nuevo en politica, temia que el aprendizaje le hiciera á costa de la Republica.

El Sr. Cánovas del Castillo rectifica, diciendo que hace fijar la atencion á la Camara sobre la apreciacion dada acerca de la sofisticacion que se supone hizo de los argumentos del Sr. Navarro.

El decía que de los argumentos expuestos por este, deducía la tesis de que los capitanes generales de ejército no ocupaban dignamente el cargo de presidentes de Gabinete; lo cual se aplica al general Martínez Campos.

Este tiene títulos para ocuparlo, y estaba en el por voluntad del rey; y el Sr. general, no supone que carezca de experiencia política.

Que aunque viene por primera vez al Parlamento, él no le ha hablado de politica, y al hacer de él la especie de panegírico que ha consignado, ha sido por la necesidad de la censura que se le dirige por el consejo que había dado al rey cuando se le consultó, y se defendió haciendo justicia al general.

Que tienen fuerza é inteligencia tanto él como el general Martínez Campos.

Que es completamente gratuita la amenaza del retraimiento, y la de que ha dicho que el partido constitucional sea su heredero.

Que la cuestion de Cuba debe tratarse con detencion, y lo que sobre ella expusieron en la sesion anterior se lo había manifestado pocas horas antes el general Martínez Campos.

El presidente del Consejo de ministros da las gracias por sus palabras al Sr. Navarro-Rodrigo, y expresa que su politica propia es la del partido conservador liberal.

Los Sres. Navarro Rodrigo y Cánovas del Castillo rectifican ligeramente algunos conceptos emitidos, expresando que el primero que renunció desde luego á discutir con el Sr. Cánovas, por sus variaciones en los argumentos que emplea.

El Sr. Los Arcos dice que en las anteriores Cortes el partido moderado histórico ha hecho la oposicion al Gobierno de un modo digno y enérgico, y al suceder la politica del nuevo, y una vez que ha declarado que sigue la politica del anterior, para no pecar de inconsecuencia manifiesta que se seguirá haciendo la oposicion al actual Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Bran las seis y media.

«NUEVA-YORK 3.º» Se acaban de recibir noticias del Perú, por la vía de Panamá, que alcanzan al 24 de Junio.

Segun ellas, salió de Panamá un buque trasporte con cargamento de armas, á pesar de las protestas del consúl chileno y de la prohibicion del Gobierno de la Republica de Colombia.

El vapor alemán Zudor fue detenido en el Callao por las autoridades peruanas, pero la intervencion del ministro de Inglaterra dio lugar á que dicho buque fuera puesto en libertad.

Ningun sucesos importantes habia ocurrido entre chilenos y peruanos.

«GLASGOW 3.º» Ha ocurrido una terrible catastrofe en las minas de carbon de piedra de Hiehblantyre á consecuencia de la explosion del gas grisón.

Cincuenta operarios han perecido dentro de la mina.

«LONDRES 3.º» El periódico el Daily News, en su edicion de esta tarde, publica un despacho de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, asegurando que Cetylawo, el rey de los zulús, ha entablado negociaciones de paz, y que el general en jefe inglés Chelmsford ha ofrecido un armisticio esperando las condiciones definitivas de paz.

confianza para manifestar su extrañeza, y se calló.

Emerenciana estaba vestida tambien con extrema sencillez; llevaba un vestido de lana oscuro, cerrado hasta arriba, cuello y puños de batista lisa, y el cabello dividido en trenzas, sin más adorno que una cinta de terciopelo negro.

Cuando vió al joven se levantó, manifestándose confusa y sonrojada; le saludó tímidamente, invitándole á que tomara asiento en el sofá.

—Su señoría mamá de V. está ocupada todavía, y comprendiendo in duda el placer que tengo en saludar á V., me ha mandado venir á decirle mis respetos.

—¡Ah! gracias... contestó Emerenciana bajando los ojos; mi mamá aprecia á V. mucho, y le concede una libertad que no ha permitido á nadie, porque jamás he visto en mi forma ningun caballero de los que...

—Tanto... muchas relaciones. — para agradecer-

tregándose de lleno á su anhelo de brillar en el mundo, y él, mirándose con un nuevo amor, del que aun sentia por Ángela, entraba de lleno, con la proteccion de la marquesa, en los revueltos mares de la politica y de la intriga cortesana.

La conversacion de ambos empezó á ser difícil, porque el aya los escuchaba, cuando un criado se presentó á decir al joven que la marquesa le esperaba en su gabinete.

Augusto se despidió de Emerenciana, prometiendo verla pronto, y siguió al criado.

bien sonaba con el amor, sin comprenderle; como todas las niñas adolescentes, tenia formado su bello ideal, por cuya realizacion suspiraba ardentemente.

Cuando por primera vez encontró á Augusto en el Retiro, le pareció bello, simpático y amable; como en el cristal de una fuente se retrata la imagen de un objeto, así en su semblante y en sus ojos se pintó el sentimiento que la presencia de Augusto había producido en ella.

No le pudo olvidar; soñó con él, esperó volverle á ver, y en efecto, le vió. Alegrese; pero supo disimular su alegría.

Ambos quizá tuvieron el mismo pensamiento, y aunque se mantuvieron en el terreno de la reserva, pues no podia ser otra cosa en la primera entrevista, sin embargo, cada cual para sí calculó las ventajas que les reportaba el mirarse.

Ella recobraría su libertad, en-

sele; pero V. estaba ocupada, y sentiría haberla molestado.

—No, señor, es mi tarea habitual hacer labores, bordados ó flores, únicas cosas á las que tengo aficion, porque siempre he sido muy perezosa, y una pereza bien lamentable por cierto, pues jamás he podido aprender ni la música, ni el canto, ni la poesia, ni los idiomas, ninguno de esos primores que son el adorno de una señorita; mamá siempre me está diciendo que soy una mujer vulgar, porque solo me gustan las ocupaciones y las labores de la casa; pero es instinto mio, y no lo puedo remediar.

Augusto la miró con interés; sin duda que en aquel momento comparaba los sencillos gustos de Emerenciana con la ardiente pasion de Ángela por la gloria y por las artes.

—Y no sale V. nunca de este bellísimo aposento, que respira la virginidad y la pureza de su alma?

—Rara vez, como no sea para

SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos a nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos a continuación, se sirvan remitir a esta Administración lo que aparecen debiendo a la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- Andrés Guerrero Vazquez.—Benamejí.
- D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- José Chazarra.—Torroveja.
- Enrique Guillén.—Alcoy.
- Juan Gonzalez.—Carmona.
- Tomás Aguilar.—Línea de la Concepción.
- José Nadal Martínez.—Cartagena.
- Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- Rafael Molina.—Puerto-Real.
- José Blázquez.—Id.
- Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- Francisco Castañón.—Almendralejo.
- Antonio Sánchez Martín.—Benamejí.
- Antonio Morilla.—Cádiz.
- Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- Mariano M. Valdés.—Gijón.
- Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- Antonio de Rojas.—Sevilla.
- Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- Angel Rivas.—Tardienta.
- Fernán Pérez.—Reinosa.
- Francisco A. Llopis.—Almería.

VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARÍS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGU.
Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferrocarril, sin más recargo que los embases, a los siguientes precios:

PRECIOS:
Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.
Superiores, á 20 rs. arroba, ó sean id. id.
Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id.
Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas.
Limónada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.
Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja.
Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.
Para garantizar que mis vinos no tienen fuchinas, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.
Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248)

HISTORIA DE LEON XIII.

por **D. LEANDRO HERRERO.**

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndolo directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, á administrador D. Pablo Marín, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (8019)

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V.

por **D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.**

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31, al precio de 8 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías. (2.357)

PRÓLOGO DEL POEMA

EL DRAMA DE LA VIDA,

por **Manuel Henao y Muñoz.**

La Junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, no tuvo por conveniente conceder al autor una veleta literaria para dar lectura en ella de este prólogo.

Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 3 reales.

Los que toman el Prólogo, y desean adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve término posible, pues debiendo proceder pronto á la impresión de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiéndose des, uss completa á la venta. (2.811)

ES IMPOSIBLE COMPRAR MAS BARATO.

LOS GRANDES ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA.

PUEBLA, 19, FRENTE A SAN ANTONIO, Y MONTERA, 35, PASAJE DE MURGA.

ANULARAN á las LIQUIDACIONES, á los BELENES y á los BARATOS ruidosos, que generalmente ocultan la verdad, alarmando, como sucede, con anuncios y cartelones, que todo se conviente en lo que ya tienen bien aprendidos las señoras.

ESTOS GRANDES ALMACENES

con su seriedad acostumbrada y adquirida desde su fundación, año 1864.

HACEN DESDE HOY GRANDIOSAS REBAJAS

en las telas de más alta fantasía, á PRECIOS INCOMPARABLES.

Remesas á todas las provincias de España. Pidanse muestras y catálogos.

PRIMERA SECCION. SECCION OMNIBUS.

Sedalinas preciosas con gran cantidad de seda, á 3 y 4 rs.

Gros negros de París y Lion, seda cocida, á 14, 16, 20, 24 y 30 rs.

Japonesas lisas de pura seda, colores ideales, á 10 rs.

Gros de París en colores divinos, á 16 rs.

Fijo seda con lista de raso, á 8 y 10 rs.

Grandinas y cañamazos, dibujos especiales, de 4 hasta 30 rs.

Mantillas y toquillas de blonda encorje, de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 duros.

Gros listados en medios colores grises, á 9 y 10 reales.

Rasos negros y cuantos colores se pidan, á 10 y 12 rs.

Corbatas elegantísimas para señoras, desde 8 á 80 rs.

Turcosas y Marcelinas de seda á 6 rs.

Preciosas Mantelitas lisas y bordadas, á 26, 30 y 40 rs.

Lanas Sicilia, colores últimos, á 3, 12 y 4 rs.

Lanas húngaras, alta novedad parisién, á 5 reales.

Sultanas brillantes colores extra, á 7 rs.

Cachemiras Renard, para gran vestir, á 7 rs.

Bergés tipos ingleses, precios especiales, á 5 reales.

Lanas dulces para trajes de calle, á 6 rs.

Cretonas para trajes de alta fantasía, á 4 y 5 reales.

Percales finísimos iluminados, para playa, á 3 reales.

Telas de hilo, clase finísima para traje vaporoso, á 3 y 4 rs.

Batistas, colores especialísimos, á 3 y 3 1/2 rs.

Piqué francesa, desde 5 hasta 7 rs.

Tamartinas y grandinas de lana, á 5 y 6 rs.

Merinos negros y cachemiras, á 4, 5, 6, 8, 10 y 12 rs.

Cortinajes bordados para balcon, desde 30 reales el juego.

OCASION ASOMBROSA.

200 piezas de cretonas para muebles, de 3 á 12 rs.

5.000 piezas de ricos Madapolanes, á 60 rs. pieza de mas de 40 varas.

400 piezas percales para vestidos, á 10 cuartos.

300 piezas cutis para colchones, á 3, 12, 4 y 5 rs.

Grandes almacenes de Eduardo García.

MADRID, PUEBLA, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, ó MONTERA, 35, Pasaje de Murga.

ISLA DE CUBA.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apeplisia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco del agua se encuentra.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos los tamaños. — Exíjase la firma de Boyer.

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 21, Madrid.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Ortega, García y R. Hernandez. (1847)

BIBLIOTECA DE CONSTRUCTOR INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS

D. MARCIAL DE LA CÁMARA, VALLADOLID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO

COLECCION LEGISLATIVA

COMPENDIO DE VIGNOLA

CARTILLA MÉTRICO-AGRARIA

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó al autor, D. MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa.

Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUENTE: LA MONA

BODEGA M. DIEZ Y DIEZ

PRECIOS: Caja con 12 botellas, vino tinto de 1876, á 60 rs. idem de 1876, á 80 id. idem de 1876, á 80 id. idem de 1876, á 100 id.

ES OTRO EL PRECIO POR CADA CENA CAJAS

SAUTE-NES, en blanco.

EL CLAUSTRO MATERNO, ESTUDIOS TOCOLÓGICOS, POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco el porte. (2.448)

BOLOS ANTIGASTRALGICOS

Contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposición testamentaria de D. Francisco Almazan, farmacéutico que fué de Cuenca.

Las cajas llevan alrededor la firma del autor, la del licenciado en Farmacia Sr. Carrion, y la del legatario. Se expende en Madrid, García Cienarro, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja, 24 reales. Depósito central y único en la corte: legatario J. Francisco Almazan, Libertad, 35, 2.º D.º. Cuenta desde seis cajas, y se da el número que se demande por 100, ó sea 18 rs. caja.

ADVERTENCIA IMPROBANTE. Los señores farmacéuticos y drogueros obrarán fuertemente, informándose aquí, antes de aceptar, siempre que por otros conductos se les ofrezca este medicamento, ó se les hagan proposiciones más ventajosas, así como está en su interés el asegurarse en este depósito, por los medios que estimen convenientes, de las casas que de él se surten para servir los pedidos, pues circulan y se han remitido á provincias, cajas con bolos groseramente imitados, que llevan etiquetas y prospectos iguales á las legítimas. (3.213)

DUENAS DENTISTA, calle de Carretas, 7, principal.

NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de portes las preciosas novelas tituladas: *La docena y media de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos. La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que el autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Maveo.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prato, 16, Madrid. 1849

LIBROS

La Magia Negra, 10 rs.—Métodos curativos de Le-Roy, Risarfil, Holway y Morison, 12 rs.—Oráculo de Napoleón, 10 rs.—Tintorero Moderno, 40 rs.—Moderno Destilador y Licorista, 24 rs.—Dumas, La mano del muerto, continuación del Conde de Montecristo, 25 rs.—Campano, Diccionario Castellano, 32 reales en tela.—Don Quijote, hermosa edición, 25 reales, en tela.—Obras de Alarcón, Trubia, Fernán-Caballero, Castelar, etc., etc.

Librería de Simon y Osler, Infantas, 18. Se remiten á provincias certificados con aumento de 3 rs. (3.201)

Una señorita, profesora elemental y superior, desea dar lecciones á domicilio. Enseña toda clase de labores en blanco y de adorno con perfección.

Darán razon plaza de Matute, número 15, almacén de panes. (3025)

DR. GARRIDO.

Mientras los hijos de los más ricos se mueren tratándolos las más altas eminencias facultativas, los hijos de los más pobres se curan en esta casa de este modo:

Madrid 28 Junio del 79.

Sr. Doctor Garrido.

May señor mio: Cumpliendo con un deber de gratitud le escribo á usted esta carta para que ponga en los periódicos y en los folios del mundo, el 28 de Abril último se presentó en su consulta mi esposa con nuestro hijo Manolito, enfermo y desahuciado por cuantos médicos le habían visto, y hasta el extremo de darnos vergüenza el llevarlo descubriendo por la calle, porque su aspecto cadavérico era bastante repugnante, y en su consecuencia, nosotros, ya convencidos, como cuantos vecinos lo vieron, de que no podía vivir, rogáramos solo á Dios se lo levantara y dejase de penar de una vez. Cuanto usted ha trabajado con el niño en dos meses que lo ha tratado, sería imposible hacerlo á nadie creer, pues no es costumbre encontramos los pobres tanta solicitud, cariño e interés en su casa, cuanto á ella recurren, siéndolo su fleja siempre mayor en el más necesitado, cual ha sucedido á mi niño, que hoy cuenta con 17 meses de edad, y está gorde y alegre, comiendo vorazmente; gracias, repito, á sus especiales y cuidados. Todos los vecinos están admirados, como mi esposa y yo, por tan sorprendente curación; y no pudiendo de otra manera manifestarle nuestra gratitud, lo hacemos por medio de este testimonio, á fin de que el público se entere de lo que ignora, con tanto perjuicio suyo.

Ya sabe usted tiene su casa calle de Panaderos, núm. 11, principal, á donde puede disponer de su agrado, y S. S. Q. S. M. B.

Juan Iglesias.

Este niño daba grima el verlo cuando le trajeron, y padecía á las al vientre; ruidosísimo, según el público entendió, y *Tales mesa, lérica*, según la consulta médica de mi casa le clasificó, cuyo padecimiento provino de habersele retirado repentinamente el sarampion, que anteriormente padeció, y a consecuencia de una indiscreción en el tratamiento. Muchos son los enfermos análogos que de esta enfermedad, consiguen curación por todo el mundo, hemos curado ya; nadie podrá negar estos hechos, y sin embargo, se mueren á miles por ignorar es cierto lo que siempre estoy diciendo.

De 11 á 3 y de 7 á 9 está abierta la consulta.—Luzas, 6.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS

LA CANDELA DE SAN JAIME

por D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.—PRECIO UNA PESETA.

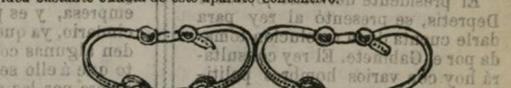
Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza ó sellos á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien á la Administración de El Pueblo, de un modo como de otro, se recibirá el ejemplar á cuenta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL

periódico político, de ciencias, artes literarias, modas, viajes, etc. etc. etc. ilustrado por los mejores artistas y escrito por nuestros primeros autores. Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño, y la edición económica solo cuesta OCHO REALES AL AÑO, que se pagan por adelantado, remitiendo esta cantidad en libranza ó sellos á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. La edición de lujo cuesta 24 rs. al año.

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 13, tercero izquierda, y también á domicilio. (2.188)

EL PROGRESO.

Nueva máquina para imprimir con prontitud y elegancia en todos colores, á precios económicos, facturas, circulares, cueques, tarjetas, etc. etc. etc.

Carretas, 31, librería de Salvador Sanchez Rubio, Madrid.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL



PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873.

UNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES.

CINCO CLASES DE CAFES MOLIDOS

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: Montero, 8.

MADRID.